

Publican en Gaceta Oficial disposiciones normativas actualizadas que regulan la actividad de los actores económicos no estatales

Gaceta

La Gaceta Oficial de la República No.78 publicó hoy, en su versión ordinaria, seis Decretos Ley, dos Decretos y varias Resoluciones de diferentes organismos que regulan la actividad de los actores económicos no estatales.

En los textos, como parte de las proyecciones gubernamentales para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, se ratifica la actualización de las disposiciones jurídicas bajo el principio de no retroceder, sino continuar avanzando en su inserción correcta en el desarrollo económico y social del país y que cumplan su papel como actores complementarios de la economía.

Algunos de los aspectos publicados se relacionan con las contravenciones en el ejercicio del trabajo por cuenta propia, las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas no agropecuarias; el régimen especial de seguridad social para estos actores, y del sistema tributario.

Asimismo, se refieren a los procedimientos para la creación, fusión, escisión y extinción, aspectos de la contratación económica y procedimiento de licitación en las relaciones de entidades estatales con actores económicos no estatales, y las normas para la tributación y el tratamiento de precios y tarifas para los trabajadores por cuenta propia.

La Gaceta puede descargarla en nuestra sitio web, en el apartado de Normas Jurídicas.